

CIRCULAR CON Y SIN CONSULTA N° 6

LICITACIÓN PÚBLICA ADIF 71/2016

OBRA: Nueva Sub- Estación Rectificadora Retiro - Línea Mitre

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIÓN CON CONSULTA

CONSULTA N° 1

Aclarar la cantidad de Celdas de 20 y 13,2 kV.

En Planilla de cotización se indican 15 celdas, mientras que en el folio 00064 se indican 11 celdas para 20 kV y 2 para 13,2 kV. En el Esquema Unifilar se indican 11 celdas de 20 kV.

Respuesta:

La cantidad de Celdas de 20 kV y 13,2 kV es la indicada en la planilla de cotización que coincide con lo indicado en el folio 64 (11 para 20 kV + 2 para 13,2 kV + 2 con seccionadores para medición de tensión. Total 15)

CONSULTA N° 2

Aclarar la cantidad de transformadores de servicios auxiliares.

En planilla de cotización se indican 3 unidades, mientras que según esquema unifilar son 2 de 630 kVA de relación 13,2/0,4-0,23 kV y uno de 1500 kVA, relación 20/13,8 kV

Respuesta:

Los dos transformadores de 630 kVA más el transformador de 1500 kVA son los tres transformadores.

CONSULTA N° 3



Aclarar el párrafo del folio 00064, en donde se indica: "Tanto en reemplazo de las actuales como las necesarias que surjan de dicha ampliación."

Respuesta:

El párrafo aludido, de acuerdo al pliego, pertenece al de las celdas de corriente continua indicando que en la nueva subestación se contemplan las secciones actualmente en servicio más la ampliación que surge en base a nuevas necesidades siendo clara las cantidades a proveer, montar y poner en servicio.

CONSULTA N° 4

En el folio 00071, "2.3 Descripción general", se indican los siguientes planos: M-TIG-EL-EU-001y 002, M-BALL-EL-EU-001y 002, M-URQ-EL-EU-001 y 002 Y M-CARR.EL-EU-001 y 002.

Indicar si los mismos corresponden a la obra en cuestión y si fuese así adjuntarlo.

Respuesta:

Estos planos no corresponden a esta obra.

CONSULTA N° 5

En el folio 00071, "2.3.1 Alimentación en media tensión", se indica lo siguiente: Se efectuará desde la red interna de 20 kV del Ferrocarril Mitre, cuyos planos actual y futuro se acompañan.

Adjuntar los planos mencionados en dicho párrafo.

Respuesta:

Se han adjuntado en circular N°4

CONSULTA N° 6

Aclarar las capacidades de los bancos de baterías de 110 y 24 Vcc. En folio 00072, se indica de 150 Ah, mientras que en folio 00111 se solicitan de 130 Ah (para 110 Vcc) y 100 Ah (para 24 Vcc).

Respuesta:

Las capacidades de los bancos de baterías deberán ser como lo indicado en folio 072 que indica como mínimo 150 Ah de capacidad, pudiendo ser de mayor capacidad dependiendo de lo que surja de la ingeniería del contratista.



CONSULTA N° 7

Aclarar si la celda de acoplamiento de barras de 20 kV llevará algún tipo de protección. En folio 00073 (punto a.3) se indica "Sin Protección", mientras que en folio 00080 (punto 2.6.23.4) se solicitó con equipos de protección y de medición.

Respuesta:

La celda de acoplamiento de barras deberá ser sin protección.

CONSULTA N° 8

En folio 00081 se indica que ADIF proveerá las protecciones de los 2 cables alimentadores a las celdas de 20 kV. Teniendo en cuenta que son 3 los cables alimentadores (según Esquema Unifilar), se consulta de quien será la provisión de la protección del tercer alimentador?

Respuesta:

La protección del tercer alimentador, en caso de conectarse el mismo, será provista por ADIFSE.

CONSULTA N° 9

En folio 00089, se indica transformadores de 160 kVA.
Aclarar

Respuesta:

Los transformadores para los servicios auxiliares de 380 Vca serán de 630 kVA.

CONSULTA N° 10

En folio 00093 indican protección Buchholz, sobre temperatura de aceite, nivel de aceite, sobrepresión, etc. Aclarar a que se refieren dichas protecciones.

Respuesta:

Como todos los transformadores son secos no corresponden estas protecciones excepto las de sobre temperatura indicadas en la Planilla de Datos Garantizados.



CONSULTA N° 11

En folio 00097 se mencionan las Subestaciones de Tigre, Carranza, Urquiza y Villa Ballester. Aclarar que provisiones y trabajos se deben realizar en las mismas.

Respuesta:

Sobre estas subestaciones mencionadas en la Consulta N°11 de la presente circular no se debe realizar ni provisiones ni trabajos. Se encuentran fuera del alcance de la presente licitación.

CONSULTA N° 12

En relación a la licitación de la referencia, nos dirigimos a Ustedes con el fin de solicitarles encarecidamente nos concedan una prórroga de 20 días para la presentación de las ofertas.

Respuesta:

Se modifica la fecha de apertura de las ofertas **para el día 27 de marzo de 2017** a las 16 horas.

CONSULTA N° 13

Dado que el tablero del Sistema de Telecomando debe ser trasladado necesitaríamos ampliar la información respecto a la cantidad y formación de cables que acometen al mismo o señales que haya que trasladar.

Respuesta:

No se dispone de esa información documentada, pero durante la visita técnica efectuada el 03-03-2017 se realizaron los relevamientos y documentación fotográfica por parte de los asistentes a la misma.

CONSULTA N° 14

Entendemos que los planos a los que se hace referencia en el punto 23 - Descripción general del PCP: M-TIG-EL-EU-001/2, M-BALL-EL-EU-001/2, M-URQ-EL-EU-001/2 y M-CARR-EL-EU-001/2 no deben ser considerados en esta obra

Respuesta:

Las subestaciones mencionadas en la consulta N°14 de la presente circular (Tigre, Ballester, Urquiza y Carranza) no se debe realizar ni provisiones ni trabajos. Se encuentran fuera del alcance de la presente licitación.

CONSULTA N° 15

Solicitamos los planos a los que se hace referencia en el punto 231 del PCP cuando se señala desde red interna de 20 kV del Ferrocarril Mitre, cuyos planos actual y futuro se acompañan".

Respuesta:

Los planos referidos se adjuntaron con la circular N°4.

CONSULTA N° 16

Para facilitar el prediseño de los tableros de servicios auxiliares, solicitamos confirmar la potencia de los principales consumos a alimentar o los calibres de los interruptores y/ o lista de cargas.

Respuesta:

El tablero de corriente alterna tendrá entradas y divisor de barras de 2500 A y salidas de 630 A, la potencia de cortocircuito en barras de 20 kV será la indicada en pliego.

CONSULTA N° 17

Igualmente al punto anterior para los consumos de los servicios auxiliares de CC, para los tableros de 220 Vcc, 110 Vcc y 24Vcc.

Respuesta:

Los tableros de 110 Vcc, 24 Vcc y secundario de 380 / 220 Vca, los deben diseñar o estimar los oferentes en función de los consumos del equipamiento que propongan.

CONSULTA N° 18

Confirmar si está previsto que los ramales alimentadores en 20 kV denominados "Núñez-Retiro" y "Palermo-Retiro N° 1" puedan trabajar en paralelo?

Respuesta:

Los cables indicados pueden trabajar en paralelo.

CONSULTA N° 19

Definir si el interruptor de acoplamiento de barras en 20 kV lleva o no protección. En el ítem 2.6.23.2 (pág. 74 - S3-42 del PCP) se indica protección de sobrecorriente, mientras que en el ítem 2.4.2.1 (pág. 60 - S3-28) se señala que la celda divisoria de barra en 20 kV va sin protección.

Respuesta:



La celda de acoplamiento de barras deberá ser sin protección.

CONSULTA N° 20

Confirmar las características y formaciones de los alimentadores existentes de 20 kV que deberíamos empalmar a los cables que debemos proveer y que acometen a las celdas.

Respuesta:

De acuerdo a los planos de red de 20 kV de la Circular N°4 y de acuerdo a lo indicado en la visita técnica, si al momento de conectar los cables de la red a la nueva subestación y estuviesen en servicio los cables actuales de 3x65 mm² Cu aislación de papel aceite y vaina de plomo (año 1930), se tendrán que conectar éstos; si al momento de conectar los cables de la red a la nueva subestación estuviesen en servicio los nuevos cables los nuevos de 3x1x95 mm² de Cu aislación de XLPE (año 2016), se conectarán estos últimos.

CONSULTA N° 21

Confirmar las características y formaciones de los alimentadores de positivo existentes al tercer riel y los retornos de negativo que se deben empalmar.

Respuesta:

Los cables actualmente instalados son de Cu de 400 mm² cada uno y deberán empalmarse con los de 630 mm² indicados en el PCP, a futuro los cables de 400 mm² se reemplazarán por los de 630 mm² en su totalidad.

CONSULTA N° 22

Definir la ubicación y terminación de los cables positivos y negativos a la salida del tablero de 815Vcc, ya que en el pliego (pág. 124 - S3-92) indica que "los cables positivos desde el tablero de salida de cc hasta los pilares de acometida al 3° riel serán 2 (dos) cables unipolares". Por otra parte, en la visita a obra se indicó que estas salidas se debían empalmar los cables a proveer con los existentes.

Respuesta:

Las salidas de positivos y negativos se empalmarán en el punto más cercano a la nueva subestación con los cables existentes próximos a la subestación a reemplazar.

CONSULTA N° 23

En el punto 2.7.3.4 (pág. 92 S3-60) se indica una potencia para los transformadores de servicios auxiliares de 160 kVA, mientras que en el esquema unifilar se señala un valor de 630 kVA. Este último es el mismo valor que se define en el punto 2.3.4 (pág. 56 S3-24) del PCP. Confirmar esta potencia.

Respuesta:

La potencia de los transformadores de servicios auxiliares de 400/231 Vca son las indicadas en el diagrama unifilar, es decir 630 kVA cada uno.

CONSULTA N° 24

Solicitamos confirmar características y potencia del grupo transformador rectificador para los consumos de 220 Vcc

Respuesta:

El grupo rectificador de 220 Vcc debe ser trifásico de onda completa de seis pulsos con una tensión de salida de 220 Vcc y 200 kW de potencia, alimentado por medio de un transformador trifásico con tensión primaria de 380 Vca y una potencia de 220 kVA de acuerdo a normas IEC citadas.

CONSULTA N° 25

En el punto 2.11.1 (pág. 126 S3-94): "Servicios auxiliares de CA y CC" - Se plantea una alimentación en 3x380/220Vca de emergencia desde la red de la distribuidora, pero no se muestra esto en el unifilar del folio 149. Confirmar

Respuesta:

En el alcance de la presente licitación solo se contempla la alimentación principal desde la red propia del ferrocarril.

CONSULTA N° 26

Respecto a la extinción de incendios, en el pliego se hace mención a una extinción por gas inerte. Quisiéramos saber si se acepta que sea CO2 teniendo en cuenta que son para protección de tableros y no de ambiente o si se refiere a otros gases comercialmente llamados inertes como el Fm200, Novec 1230, etc. Confirmar el criterio

Respuesta:

Los gases se descargarán en el ambiente del edificio de la subestación, siendo el tipo de gas el indicado en el ítem 2.16.3.7 Sistema de extinción del PCP.



CONSULTA N° 27

Entendemos que según lo indicado en el punto 2.16.3.7 el sistema de extinción será por inundación total. ¿Debe preverse el bloqueo de las ventilaciones de la sala?

Respuesta:

Debe preverse el cierre de las ventilaciones de la sala.

CONSULTA N° 28

Debido a la necesidad de profundizar el estudio de la licitación y recibir cotizaciones solicitadas a algunos proveedores de suministros de importancia, requerimos ampliar el plazo para la presentación de las ofertas en quince días.

Respuesta:

Se modifica la fecha de apertura de las ofertas para el día 27 de marzo de 2017 en el mismo horario.

CONSULTA N° 29

En la visita a Obra se observó el local donde, una vez acondicionado, se instalara la nueva SER. Dado que lo único que se aprovecharía son las columnas y vigas, y se eliminarán los laterales y el techo de premoldeados, reemplazándolo por techo de losa y laterales según pliego, es preciso saber si se disponen de cálculos de las mismas para corroborar o verificar si pueden ser portantes de losa y paredes nuevas. También se debe verificar la documentación de las fundaciones existentes portantes de la nueva remodelación y a su vez ver la posibilidad de acceder con trincheras apropiadas en tamaños, para albergar las cañerías de pase de los distintos alimentadores

Respuesta:

No se disponen de los cálculos de la estructura y fundaciones quedando a cargo del oferente realizar las verificaciones necesarias

CONSULTA N° 30

Debido a la demora en la respuesta de los proveedores y dado que contamos con un plazo muy acotado para el correcto análisis de la oferta, solicitamos una prórroga de veinte (20) días corridos para la presentación de la oferta.

Respuesta:

Se modifica la fecha de apertura de las ofertas para el día 27 de marzo de 2017 en el mismo horario.

CONSULTA N° 31

La formulación de una propuesta que contemple las necesidades expresadas en los documentos del pliego implica un necesario proceso de aclaración de dudas técnicas y comerciales, que surgen normalmente del entendimiento que nuestra empresa da a los documentos mencionados. En este caso en particular, hemos encontrado aspectos que a nuestro juicio, merecen aclaraciones, razón por la cuál a partir de mediados de febrero iniciamos una serie de rondas de consulta.

El proceso de armado de oferta orientado a cumplir con la fecha de entrega pautada por ADIF S.E. (17.03.2017), nos resulta en este momento imposible de respetar, dado que a la fecha es significativa la cantidad de consultas relevantes abiertas, orientadas a la definición de una propuesta adecuada.

Debido al procesamiento que deberemos realizar de las respuestas solicitadas y de los reconocimientos adquiridos durante la visita al lugar de emplazamiento de la obra el día 3 de marzo próximo pasado, solicitamos a Uds. consideren la extensión del plazo de entrega de oferta, al menos de 20 días.

Respuesta:

Se modifica la fecha de apertura de las ofertas para el día 27 de marzo de 2017 en el mismo horario.

ACLARACIÓN SIN CONSULTA

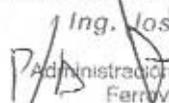
Se modifica el punto 2.7.5.4 reemplazando el seccionador de positivo de corriente continua por interruptor de corriente de características similares a la de los interruptores de los alimentadores de sección y poseerá protecciones de sobrecorriente y corriente inversa tal lo indicado y en coincidencia con la planilla de datos garantizados en el ítem 4.6.



Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF



Ing. José Gagliano
Administración de Infraestructura
Ferrovias S. E.

Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones

ADIF